

**Convocatoria a la cobertura de cargo Coordinador C.A.IE.**  
(Centro de Actualización e Innovación Educativa).

**Bases y Condiciones**

El presente instructivo tiene como propósito unificar los criterios para la selección de las personas que cumplirán las funciones de coordinadores de dichos centros y fue elaborado en forma conjunta por la mencionada Dirección Nacional y este programa.

Los coordinadores de CAIE, profesionales de la educación que se postulan para dicha función, serán seleccionados a través de una convocatoria pública y se integrarán al Proyecto a través de un contrato anual de locación de servicios en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU), el cual está parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Su trabajo demandará una dedicación no menor a la de 25 horas-reloj semanales e implicará la gestión del CAIE y de las actividades que atiendan al cumplimiento de los objetivos señalados.

En lo concreto, se espera que el coordinador cumplimente tres días de asistencia en el ISFD y desarrolle el tiempo restante en tareas de vinculación con el territorio y con el colectivo de coordinadores y ETJ a través del campus virtual.

El desempeño del cargo no es incompatible con el dictado de horas en el mismo o en otros ISFD, o con cargos en primaria y/o secundaria, pero en el caso de ser docente de nivel medio o terciario, no deberán exceder las 15, debiendo comprometerse el postulante a solicitar licencia en aquellas que excedan este monto mencionado.

Asimismo, los coordinadores participarán en los encuentros Nacionales, Regionales o Provinciales que se realicen en el marco del Programa. El MECyT les brindará a través de la Unidad Técnica Nacional (UTN), dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, capacitación, asesoramiento y acompañamiento permanente.

**Inscripción:**

El proceso de inscripción será coordinado por la autoridad del Instituto de Formación Docente.

Al momento de la inscripción, cada postulante deberá presentar la siguiente documentación respaldatoria:

- ❖ Currículum Vitae (CV) actualizado a la fecha de la convocatoria y firmado en toda sus hojas.
- ❖ Fotocopia autenticada del título legalizado
- ❖ Certificado, expedido por la Policía Federal o autoridad competente, acreditando domicilio en la zona de localización del CAIE.
- ❖ “Pre-diseño del Proyecto de Trabajo”, de acuerdo a las pautas previstas a tal efecto que se adjuntan al presente.

- ❖ Constancia de Inscripción como monotributista o trabajador autónomo de la AFIP (este requisito puede ser reemplazado hasta el momento de la selección final por una declaración jurada del postulante comprometiéndose a presentarlo de ser seleccionado para su contratación).
- ❖ El currículum Vital deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Formación superior terciaria o universitaria (título docente no excluyente).
  - Experiencia dentro del sistema educativo no menor a 5 años.
  - No haber iniciado el trámite jubilatorio ni estar en edad de jubilarse.
  - Tener conocimientos básicos sobre herramientas informática (procesador de textos y correo electrónico)
  - Tener experiencia en gestión de proyectos educativos o sociales vinculados a problemáticas educativas.

### **c) Etapa de preselección.**

Cerrada la inscripción se procederá al análisis y evaluación de los antecedentes de los postulantes.

Para esta tarea se conformará un Comité de Selección que podrá constituirse en el IFD o en el Nivel de la Localidad en el caso que la cantidad de CAIE y su distribución geográfica lo permita- integrado por un representante de la UTP, el coordinador Pedagógico de la UEJ, y al menos una autoridad educativa del IFD en el que funcionará el CAIE para el cual se selecciona el coordinador.

El Comité de Selección acordará, en forma previa al análisis de las presentaciones, los indicadores y puntajes que utilizará para la evaluación, de lo cual dejará constancia en Acta debidamente firmada por sus integrantes.

Concluida la evaluación de los antecedentes, el Comité de Selección elaborará un Orden de Mérito, por el que quedarán preseleccionados no menos de tres (3) ni más de seis (6) postulantes, quienes pasarán a entrevistas personales.

### **D) Etapa de selección.**

Se realizarán entrevistas individuales a aquellos candidatos que hayan sido preseleccionados en el Orden de Mérito.

En esta instancia, los candidatos deberán dar cuenta de su trayectoria profesional, de su conocimiento sobre el sistema educativo y particularmente de su desarrollo a nivel local. Además justificarán la propuesta elaborada como “Pre-diseño del Proyecto de Trabajo” del CAIE al que se postulan.

Al igual que en la etapa de preselección, en esta instancia también el Comité de Selección acordará, en forma previa a las entrevistas, los indicadores y puntajes que utilizará para la evaluación, de lo cual dejará constancia en Acta debidamente firmada por sus integrantes.

Se establecerá por estricto orden de mérito, a juicio del Comité de Selección, una terna de postulantes, el primero de los cuales será elegido como coordinador del CAIE. Las decisiones del Comité de Selección, en ambas instancias serán inapelables.

## D) Etapa de Contratación

El Comité de Selección remitirá a la UEJ, a través del Coordinador Pedagógico, los antecedentes del proceso de selección en todas sus etapas, diferenciando el proceso de preselección y el de selección efectiva, adjuntando las actas elaboradas y el detalle de todos los participantes comprometidos en ambas etapas.

El ganador del concurso deberá firmar las declaraciones juradas sobre incompatibilidades establecidas en la formativa nacional y provincial. Asimismo, deberá firmar el certificado de elegibilidad (Formulario GS 502), según lo tipificado por el BID.

La UEJ remitirá a la Unidad Ejecutora Central los antecedentes requeridos de todos los seleccionados para la fase final (de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes para la autorización del trámite de contratación).

Una vez obtenida la No Objeción, la UEJ elaborará el contrato respectivo, cuya fecha de inicio determinará el inicio de actividades en el CAIE del candidato designado. Los antecedentes de todas las etapas del proceso de selección y la documentación original serán resguardados en la UEJ.

Todas las etapas del proceso deberán quedar registradas en Actas firmadas por las personas que han intervenido en cada una de ellas.

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRE-DISEÑO DE PROYECTO DE TRABAJO
--

Cada postulante a Coordinador de un Centro de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) deberá presentar:

- 1) **Propuesta de Trabajo para el CAIE**, con una extensión máxima de cinco (5) carillas, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:
  - a) **Líneas de acción** que desarrollará el CAIE: se podrá anticipar con qué potencialidades y dificultades cuenta su zona para el impulso de las mismas. También es deseable que se planteen alternativas para las líneas de acción propuestas. (ver nota a pié de página)
  - b) **Caracterización de la situación educativa y cultural de la zona de influencia** del CAIE al que se postula. Se podrán considerar datos cuantitativos e información cualitativa.
  - c) **Propuesta específica de intercambio entre instituciones educativas y asociaciones culturales y comunitarias de la zona**. Señalar el propósito y el contenido pedagógico de esta interrelación.
  
- 2) **Relato de experiencia de intercambio pedagógico con otros colegas**. Se trata de narrar una experiencia protagonizada por el postulante en su trayectoria profesional y que por algún motivo, le haya resultado significativa. Se debe escribir en primera persona del singular o plural, con una extensión máxima de una (1) carilla.

### Nota:

**A continuación se indican las cinco líneas de acción trabajadas desde el año 2007 por los C.A.I.E:** El proyecto CAIE incluye cinco líneas de acción que cada coordinador debe

procurar implementar al interior del ISFD a través del acompañamiento en formación realizado desde la DGES y las capacitaciones diseñadas por el Equipo Nacional de CAIE.

- Documentación narrativa de experiencias pedagógicas
- Promoción cultural entre los IFD, las escuelas y las organizaciones sociales locales
- Articulación de Políticas de Desarrollo Profesional
- Fortalecimiento de redes interinstitucionales en torno a proyecto y problemáticas locales
- Promoción del uso y debate pedagógico acerca de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Tics – Pedagogías de la imagen)